Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

LA ALCALDIA DE IBAGUE - TOLIMA
NIT. 800.113.389-7

DEBE A:

LA SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS - STI
NIT. 890.700.857-8

la suma de **$196.868.805** (Ciento Noventa y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cinco Pesos) M/cte., por concepto de primer pago y/o desembolso (30%) del contrato 4009 de diciembre 16 de 2024 cuyo objeto es:" **contratar con una entidad sin ánimo de lucro, la prestación de servicios de mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo de actividades relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué"**.

Ibagué, diciembre 23 de 2024.

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
R-L Sociedad Tolimense de Ingenieros STI

Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Ibagué, Diciembre 23 de 2024

Ingeniero
GILBERTO LOZANO PEREZ
Director Operativo
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Ibagué
Supervisor Contrato

ASUNTO: Solicitud Aceptación cuenta de Cobro

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar la aceptación de la presentación de la cuenta de cobro anexa a este documento, debido a que el certificado digital con la DIAN para la emisión de facturación electrónica no se ha podido actualizar por problemas internos entre la DIAN y su operador logístico para este caso, motivo por el cual no nos ha permitido emitir facturación hasta que ellos solucionen dicho inconveniente.

Por su atención a la presente solicitud, quedamos agradecidos.

Cordialmente,

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
Representante Legal STI